

SNCC.D.020



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0050
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0050

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

30 de mayo de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- No.** : 04
- A** : Suplitiempo, SRL
- Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
- Referencia** : Contratación de Montaje de un Stand del MICM en la Feria "Dominican Cigar Fest", organizada por la Asociación Dominicana de Cigarros y Tabacos (ADOCITAB), de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0050.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
4	Presentar referencia de al menos una (01) empresa privada o institución pública a la que haya realizado trabajos relacionados con la presente contratación y se evidencie su buen desempeño en el mismo (adjuntar imágenes de los trabajos realizados).	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 02:00 p.m. del martes treinta y uno (31) de mayo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Angela Adame
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

